

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 16 dieciséis de mayo del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 22 veintidós de Ayuntamiento. - - - - -

**PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinosa Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. L.A.E. Silvano Hernández López y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 13 integrantes de este Ayuntamiento, asentando la inasistencia del Regidor Gerardo Rodríguez Esesarte, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, antes de continuar con el orden del día, doy lectura a

un oficio dirigido por el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez que dice lo siguiente: “Anteponiendo un afectuoso saludo me permito solicitar a ustedes tengan a bien justificar mi inasistencia a la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 16 de mayo del año en curso por encontrarme fuera de la ciudad atendiendo asuntos personales.” Y firma el Lic. Gerardo. Si están por la afirmativa de justificar la inasistencia del Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, por favor levanten su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad.** Voy a dar lectura al orden del día.

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Aprobación del ajuste al convenio con el Seguro Social respecto al convenio aprobado en Sesión de Fecha 11 de Abril de 2008. Motiva C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO: Clausura de la sesión. - - - - -

Bien, este es el orden del día que se somete a su consideración. Si están por la afirmativa levanten su mano...

**13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - -

**TERCER PUNTO.**- Aprobación del ajuste al convenio con el

Seguro Social respecto al convenio aprobado en Sesión de Fecha 11 de Abril de 2008. Motiva C. Presidente Municipal

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal**

**Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Buenos días

compañeros Regidores, para este punto decidimos citar el día

de hoy porque tenemos de plazo hasta el día 17 con el

Seguro, y se tendría que hacer una nueva retabulación de las

cuotas por eso la urgencia de hacerlo el día de hoy, es

solamente puntualizar las cantidades y los plazos y la partida

de dónde va salir el gasto, a donde se va destinar, de lo que

ya aprobamos en la sesión del 11 de abril de éste año, aquí

sería que esta deuda de nóminas de Adefas se tendría que

cargar a la partida 9402 que es Adefas de nómina, y el pago inicial del Seguro Social sería la cantidad de \$1'972,147.15 que esta en el anexo que tienen ahí, en el cual se establecen todos los conceptos por los cuales se esta integrando dicho pago y además y pedimos que firmarán las personas responsables del seguro social para evitar que este documento pueda volver a sufrir alguna modificación, ustedes tienen el documento donde viene la firma de las personas responsables desde el Sub-delegado y las personas relativas a lo que es auditoría de la Sub-Delegación, el plazo sería de 18 meses con los importes que corresponden a la tabla que tienen en el anexo, y cada uno se iría incorporando con el objeto de que antes de que termine la administración hayamos saldado esta deuda, la propuesta en concreto es primero, que esto se incorpore a la partida 9402 de Adefas de nómina en virtud de que es un adeudo de fechas anteriores, y segundo se modifique el pago inicial que teníamos, viene en el acuerdo de Ayuntamiento donde se aprobó y se modificó eso, por la cantidad antes señalada que vienen en su anexo y asimismo el periodo 18 meses con los importes establecidos en la hoja anexa. Nada más hacer la precisión de que el RCV es el único que puede variar un poco, en algunos pesos porque eso se calcula de acuerdo a unas tablas y factores que tienen Seguro Social, pero lo que es la modalidad 42 y la modalidad 38 son fijos durante todo el periodo como están establecidos en la columna 2 y 3 en la tabla de convenio, lo único que tiene un poco de variación es el RCV pero no sería significativo, eso en la tabla dice aproximado, con el propósito de dejarlo muy puntualizado. - -

BIMESTRE	MODALIDAD 42	MODALIDAD 38	RCV (Aproximado)		TOTAL
4o./2003	\$ 122,476.17	\$ 28,496.93	\$	349,226.56	\$ 500,199.66
5o./2003	\$ 122,476.17	\$ 28,496.93	\$	331,142.39	\$ 482,115.49
6o./2003	\$ 122,476.17	\$ 28,496.93	\$	309,705.13	\$ 460,678.23

1o./2004	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	338,160.75	\$	489,133.85
2o./2004	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	341,977.88	\$	492,950.98
3o./2004	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	403,638.75	\$	554,611.85
4o./2004	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	391,536.43	\$	542,509.53
5o./2004	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	9,168.35	\$	160,141.45
6o./2004	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	2,850.26	\$	153,823.36
1o./2005	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	6,879.11	\$	157,852.21
2o./2005	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	12,805.56	\$	163,778.66
3o./2005	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	13,530.91	\$	164,504.01
4o./2005	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	15,890.40	\$	166,863.50
5o./2005	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	17,694.26	\$	168,667.36
6º/2005	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	18,885.23	\$	169,858.33
1o./2006	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	3,281.30	\$	154,254.40
2o./2006	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	5,029.62	\$	156,002.72
3o./2006	\$	122,476.17	\$	28,496.93	\$	3,989.95	\$	154,963.05
	\$	<b>2,204,571.06</b>	\$	<b>512,944.74</b>	\$	<b>2,575,392.84</b>	\$	<b>5,292,908.64</b>

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Señores Regidores se pone a su consideración el un punto expuesto por el Señor Presidente, si tiene alguna duda o consideración... si no hay consideraciones a este punto voy a pedir ustedes están de acuerdo en que esta propuesta de convenio del IMSS a 18 meses, mismo que se tomaría de la partida 9402 Adefas de nomina para efectos de que los funcionarios o servidores públicos del H. Ayuntamiento les autoricen la firma de dicho convenio, por favor manifiésteno levantando la mano... **9 votos** a favor,... Quien esté en contra... **0 contra**. Quien se abstenga... **4 abstenciones** del Licenciado Silvano Hernández López, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Maestra Gema Lares Vargas y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, mismos que se suman a la mayoría por lo que **se aprueba calificada** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 9: 25 nueve horas con veinticinco minutos de este viernes 16 de mayo del año 2008, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión. Muchas gracias. - - - - -